

# RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ORGANISMO EJECUTIVO

## SEGUNDO CUATRIMESTRE 2021

“Secretaría de Coordinación Ejecutiva  
de la Presidencia (SCEP)”

## PRINCIPALES FUNCIONES DE “LA INSTITUCIÓN”

- Colaborar con el Presidente de la República en la coordinación del sistema nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Sistema de Consejos Regionales y Departamentales, así como en la formulación de políticas de desarrollo urbano y rural.
- Dar seguimiento, para garantizar su ejecución, a proyectos prioritarios que le encomiende el Presidente de la República.
- Ejercer la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y el Sistema de Consejos Regionales y Departamentales, a efecto de coordinar la ejecución de proyectos y políticas aprobados por este.
- Ejercer la coordinación de las unidades ejecutoras a su cargo, así como velar por la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de desarrollo y otros que le asigne el Presidente de la República.

## PRINCIPALES OBJETIVOS DE “LA INSTITUCIÓN”

- Brindar el soporte técnico, administrativo, jurídico y financiero a los Consejos de Desarrollo en los niveles nacional, regional y departamental, con incidencia a nivel municipal y comunitario para fortalecer el cumplimiento de sus funciones y atribuciones.
- Impulsar el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo a través de acciones de desconcentración, fortalecimiento municipal y diseño e implementación de programas de transferencia de competencias, para acercar los servicios públicos a la población, contribuyendo al desarrollo económico local.



# RENDICIÓN DE CUENTAS

**PARTE GENERAL**  
**SEGUNDO CUATRIMESTRE 2021**

## CIFRAS GENERALES DEL PRESUPUESTO AL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2021

Presupuesto vigente **total**:

**Q. 65,147,603.00**

Presupuesto **ejecutado**  
(utilizado):

**Q. 41,748,241.33**

**Saldo** por ejecutar  
(por utilizar):

**Q. 23,399,361.67**

# CIFRAS GENERALES DEL PRESUPUESTO AL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2021

Porcentaje de ejecución: **64.08%**

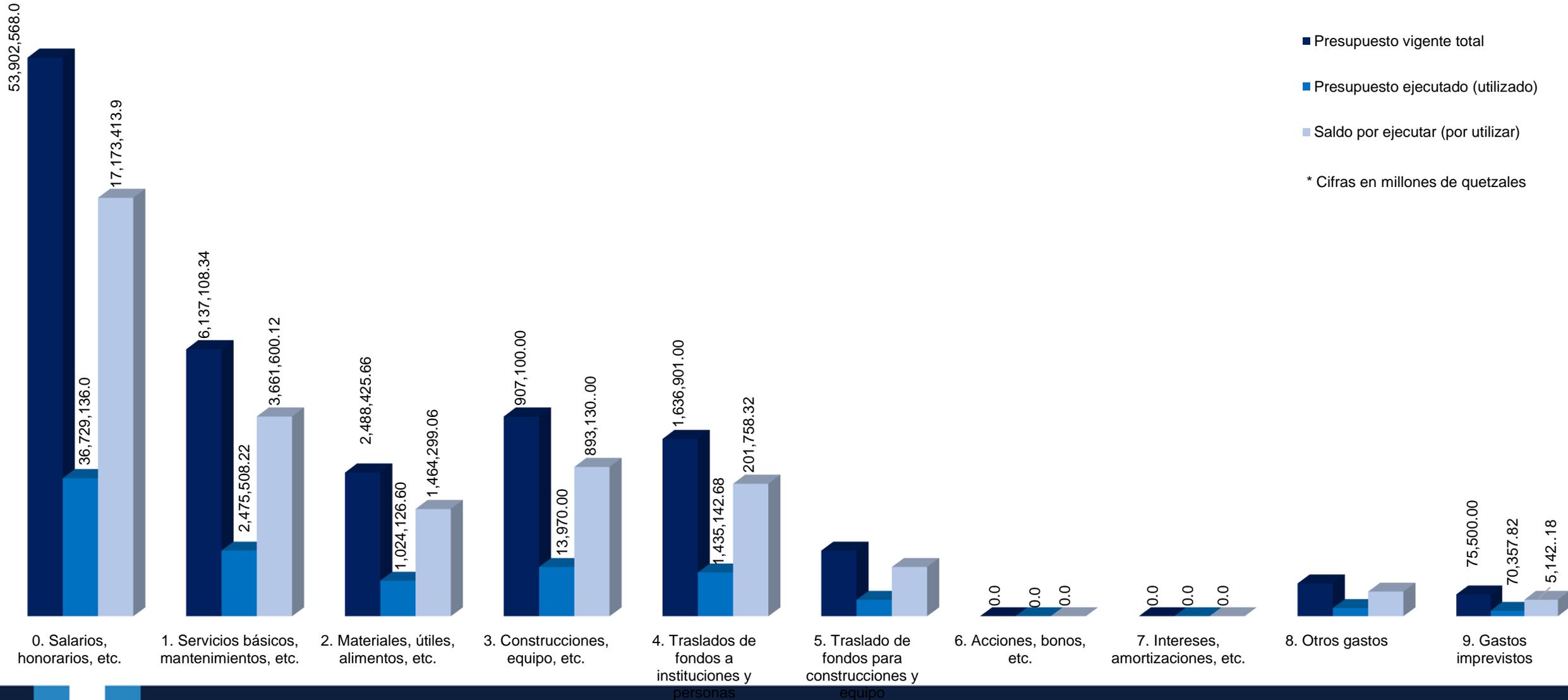
# ¿EN QUÉ UTILIZA EL DINERO LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA (SCEP)?

El gasto se divide  
en **6** grupos

El dinero se utiliza en la adquisición de diferentes bienes o servicios y en transferencias que son necesarias para cumplir con las finalidades de la institución.

Para mostrar de forma ordenada a la población en qué se utiliza el dinero, el gasto del sector público se muestra por **grupos de gasto**.

# EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO AL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2021



# PAGO DE SALARIOS A SERVIDORES PÚBLICOS A LA FECHA



Presupuesto vigente total para el pago de servidores públicos

**Q. 35,881,151.29**

Este rubro constituye el **83%** del total del presupuesto de “la institución”

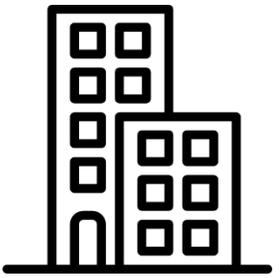
Presupuesto utilizado al segundo cuatrimestre 2021 para el pago de servidores públicos

**Q. 31,610,000.00**

Presupuesto pendiente de utilizar para el pago de servidores públicos

**Q. 9,823,934.00**

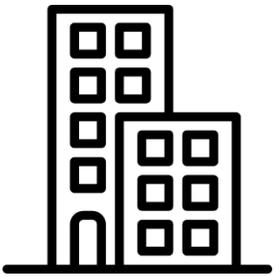
# ¿EN QUÉ INVIERTE “LA INSTITUCIÓN”?



La inversión se divide principalmente en **servicios administrativos.**

“La institución” invierte en: Servicios Administrativos de Consejos de Desarrollo, finalidad que se enmarca en lo establecido en el Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural 52-87 decreto 11-2002, y en el reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural 461-2002. Al segundo cuatrimestre el monto ejecutado asciende a **Q20,805,97.36** que representa un **61%** del monto asignado.

# MONTO UTILIZADO EN INVERSIÓN A LA FECHA



Este rubro constituye el **61%** del total del presupuesto de “la institución”

Presupuesto vigente total para la inversión

**Q. 33,961,716.00**

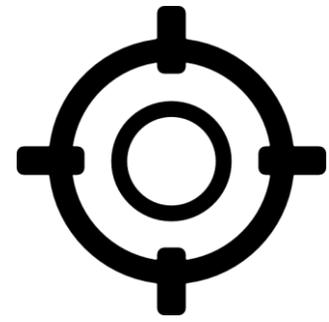
Presupuesto utilizado al segundo cuatrimestre 2021 para la inversión

**Q. 20,805,097.36**

Presupuesto pendiente de utilizar para la inversión

**Q. 13,156,618.64**

# ¿QUÉ FINALIDADES ATIENDE “LA INSTITUCIÓN”?



La principal finalidad que se atiende es el fortalecimiento al Sistema de Consejos de Desarrollo y las acciones para la Descentralización del Organismo Ejecutivo, establecido en el Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural 52-87 decreto 11-2002.

con un **61%** del presupuesto total de “la institución”.

Los recursos públicos se utilizan con fines específicos para el cumplimiento de los objetivos sociales y económicos del Estado que impactan directamente en la población.

Cada entidad atiende y prioriza las finalidades que le corresponden de conformidad con la ley. En el caso de “la institución”, destina su presupuesto al fortalecimiento al Sistema de Consejos de Desarrollo y las acciones para la Descentralización del Organismo Ejecutivo, establecido en el Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural 52-87 decreto 11-2002.



**RENDICIÓN DE CUENTAS**

**RESULTADOS ESPECÍFICOS  
SEGUNDO CUATRIMESTRE 2021**

# PRINCIPALES RESULTADOS Y AVANCES

- En el segundo cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2021, la Secretaría en cumplimiento de su función de apoyo al Presidente de la República, ha realizado importantes logros institucionales de los cuales se resalta:

## Descentralización del Organismo Ejecutivo

\* Coordinación para el Convenio Interinstitucional con la Asociación de municipalidades del Petén, Ministerio de Cultura y Deportes y Ministerio de Gobernación.

\* Coordinación para el Convenio Interinstitucional con la Municipalidad de San Jerónimo Baja Verapaz, para el funcionamiento del Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad -CAIPD-, en la que se destaca la participación de ocho Ministerios y cuatro Secretarías de Estado, la municipalidad de San Jerónimo Baja Verapaz, bajo la Asesoría del Consejo Nacional para personas con Discapacidad.

\* Jornadas Móviles de Servicios Integrados, promueven la Desconcentración, acercando de forma temporal la prestación de servicios públicos a la población más vulnerable. Busca fortalecer la articulación desde el nivel central hacia los gobiernos municipales para la coordinación eficiente de los servicios públicos. Durante el segundo cuatrimestre se atendieron 12,160 mujeres (47%) y 13,939 hombres (53%) para un total de 26,099 ciudadanos atendidos por medio de las Jornadas Móviles de Servicios Integrados.



# PRINCIPALES RESULTADOS Y AVANCES



## Sistema de Consejos de Desarrollo

- Verificación en las 340 municipalidades del país, de la integración, funcionamiento y vigencia de los Consejos Municipales de Desarrollo –COMUDE-, previo a que MINFIN realice los desembolsos del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- En cumplimiento de la normativa se realizó el cálculo por Departamento del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL) y su traslado al Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) quien asigna los recursos a cada Consejo Departamental de Desarrollo.
- Por delegación presidencial, se organizó y convocó la Segunda y Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR-; así como la Primera Reunión Extraordinaria.
- Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo -SIPROCODE-.

# PRINCIPALES RESULTADOS Y AVANCES



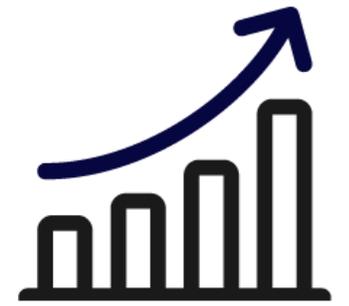
## Dirección Técnica de Operaciones

- Durante el segundo cuatrimestre se realizaron 320 visitas a nivel nacional; siendo los departamentos del Quiché (37), El Progreso (28), Chimaltenango (23), Guatemala (23) y Chiquimula (20) los que registraron la mayor cantidad de visitas y monitoreo de proyectos.
- Se realizaron 22 reuniones virtuales desde casa presidencial. Derivado de las visitas del Presidente de la República a los diferentes departamentos y mesa de solicitudes de alcaldes realizada en el Palacio de la Cultura, se realizó una base de datos para fortalecer la ejecución de los proyectos de desarrollo que benefician a las comunidades en tema de competitividad, infraestructura, ambiente, agricultura, salud y educación.



**RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**TENDENCIAS Y DESAFÍOS**

# ¿QUÉ TENDENCIA MUESTRA EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS?



La SCEP presenta un nivel de ejecución presupuestaria del **64.08%** el cual se ajusta con la planificación y programación del presente ejercicio fiscal. La mayor erogación presupuestaria se realiza en el "Grupo 0", puesto que por la naturaleza y mandato de las funciones de coordinación, administración y ejecución de políticas de gobierno en materia de desarrollo urbano y rural, la supervisión y seguimiento al desarrollo de proyectos, las actividades asignadas directamente por mandato presidencial; así como el impulso y coordinación del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.

# ¿QUÉ RESULTADOS SE OBTUVIERON EN EL MARCO DE LA PGG?



La **Política General de Gobierno** (PGG) es el plan de acción del Gobierno de Guatemala, en donde se plasman los objetivos estratégicos y los lineamientos de las políticas públicas.

Se contribuyó con los pilares

**en el cuarto pilar**

**estratégico “Estado**

**Responsable,**

**Transparente y Efectivo”.**

“La institución”, durante el cuatrimestre reportado colaboró con el cumplimiento de la PGG mediante:

- La Estrategia de descentralización
- Acciones de desconcentración por medio de las Jornadas Móviles
- Ruta de Trabajo para la Implementación de la estrategia de Descentralización del Organismo Ejecutivo.

# ¿QUÉ MEDIDAS DE TRANSPARENCIA SE HAN APLICADO?



Es de resaltar que en el “Informe de Supervisión de Portal Electrónico de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia”, que realiza la Procuraduría de Derechos Humanos, durante el presente año, la SCEP obtuvo una calificación de 91.43 de un máximo de 100.00 puntos, considerándose como un buen resultado en referencia a las publicaciones y acceso a documentos, conforme lo indica la Ley de Acceso a la Información Pública.

# ¿QUÉ DESAFÍOS INSTITUCIONALES SE TIENEN DURANTE 2021?



- Seguir fortaleciendo e impulsando el Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo -SIPROCODE-.
- Fortalecer el apoyo a los Consejos Departamentales de Desarrollo, orientado a una efectiva ejecución de los recursos de inversión administrados por estos.
- Continuar con el proceso planificado y continuo de descentralización con el propósito de acercar los servicios a la población y que estos sean oportunos y de calidad.
- Implementar las mesas territoriales definidas dentro de la ruta de descentralización.
- Elaborar e iniciar con la implementación del Plan Nacional de Capacitación y Descentralización.

# GRACIAS



BICENTENARIO  
**GUATEMALA**  
1821-2021